



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00803671- -UNC-ME#FCC

VISTO

La RD-2025-823-UNC-DEC#FCC.

Y CONSIDERANDO

El error material involuntario en la consignación del Nro. de CUIT del proveedor Master IT S.R.L, en el artículo 6.

Que a los fines de mantener el correcto orden administrativo, resulta necesario rectificar el acto de que se trata.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el artículo 6 de la RD-2025-823-UNC-DEC#FCC y donde dice Master IT S.R.L, CUIT N° 30-71426368-2, debe decir Master IT S.R.L, CUIT N° 30-71426398-2.

ARTÍCULO 2°.- Protocolizar, comunicar y notificar. Girar al Área Económico Financiera. Oportunamente, archivar.

